



RIO GALLEGOS ; 10 de Mayo de 2001

V I S T O :

El Expediente N° 13.120/99 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 038 de fecha 16 de Marzo del 2001 se aprobó el Proyecto de Investigación denominado: "TRAYECTORIAS DE FORMACION EXPERIENCIAS Y PERCEPCION DE LOS PROFESORES ACERCA DEL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNPA. El Caso de la UUA de Río Turbio y de Río Gallegos, dirigido por la Dra. Estela María MIRANDA y codirigido por el Lic. Rubén ZARATE ;

Que a Fs. 14 obra Acuerdo C-UART N° 143-00 mediante la cual radica en la Unidad Académica Río Turbio el Proyecto de Investigación citado precedentemente ;

Que a Fs. 149 obra Nota N° 241/01 de la Secretaría de Investigación mediante la cual solicita la radicación de la Propuesta de mención ;

Que se fundamenta dicho pedido en virtud de la renuncia presentada por los docentes de Río Turbio como integrantes del Proyecto ;

Que se trata de un Proyecto evaluado en ejecución y que cuenta con subsidio de la UNPA ;

Que es dirigido por la SECYT para formalizar la radicación ;

Que la Secretaría de Investigación avala lo solicitado por la Directora del Proyecto ;

Que obra Despacho N° 133/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando radicar en esta Unidad Académica el Proyecto de Investigación denominado "TRAYECTORIAS DE FORMACION EXPERIENCIAS Y PERCEPCION DE LOS PROFESORES ACERCA DEL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNPA" ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1º.- RADICAR en la Unidad Académica Río Gallegos el Proyecto de Investigación denominado "TRAYECTORIAS DE FORMACION EXPERIENCIAS Y PERCEPCION DE LOS PROFESORES ACERCA DEL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNPA, aprobado mediante Acuerdo N° 038 de Fecha 16 de Marzo del 2000, en virtud de la renuncia presentada por los docentes de Río Turbio,



111-2-

Turbio como integrantes del Proyecto de mención, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º TOME RAZON: Secretaría de Investigación, notifíquese a los interesados, dése a conocer y cumplido, ARCHIVÉSE.-


Amelía Rodríguez
Secretaría de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

427